

**RESULTADO: NO ACUERDO|| Indicaciones RV: citación a conciliación 053606099057202251020
vehículo STC446 SINIESTRO 10252855**

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Vie 26/07/2024 17:18

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;

CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (412 KB)

FGN-MP02-F-10 FORMATO CITACION A CONCILIACION 050016000248202004066 EMPRESAS.pdf; Acta 25 julio.pdf;

Buenas tardes, Dres.

Espero se encuentren bien.

Comendidamente les informo que asistí el día de ayer, 25 de julio de 2024, a audiencia presencial ante la Fiscal 60 en el municipio de Itagüí (Antioquia) en donde se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes
2. Se escucha las pretensiones de las víctimas, solicitan 240 millones por todo. Perjuicios materiales e inmateriales. Ellos manifiestan enviaron la tabulación.
3. Les preguntan a los convocantes cuanto solicitan para conciliar
4. Se les da tiempo para que lo dialoguen
5. Solicitan los convocantes mínimo 200 millones por los 2
6. Se ofrece 50 millones (por los 2) de manera conjunta con la compañía; Nosotros asumimos el 70% de esa cifra, y el otro 30% lo asume la compañía (ALIANZA MEI)
7. El despacho coloca como oferta conciliatoria 80 millones
8. Hablé con la empresa, quedamos en aceptar la oferta de la siguiente manera: 55 millones nosotros (en total por los 2), 25 millones ellos (ALIANZA MEI). Pero, siempre y cuando acepten los convocantes.
9. Los convocantes manifestaron que No.
10. No hay acuerdo.

Por favor encuentren adjunto el acta.

Atentamente,

gha.com.co**Roger Adrian Villalba Ortega***Abogado Junior*Email: rvillalba@gha.com.co | 301 276 3734Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 24 de julio de 2024 10:34

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: citación a conciliación 053606099057202251020 vehículo STC446 SINIESTRO 10252855

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 25 de julio de 2024 a las 10:00 horas

Siniestro 10252855

Caso OnBase: 133402 y 157532

Fecha del siniestro: 28 de marzo de 2022

Fecha de aviso: 8 de junio de 2022

Póliza: AA075827

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.

Asegurado: ASTRID EUGENIA MESA ARROYAVE

Prima: Ok

Placa: STC446

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (60 SMMLV - \$60.000.000)2022

Deducible DBT: 10% min \$7.000.000

Pretensiones: \$16.308.950 y \$144.161.393

RAD 053606099057202251020 Activo en la Fiscalía 60 local de Itagüí.

Convocante: 053606099057202251020

Antecedente:

Responsabilidad determinada en el IPAT donde se relacionan: vh 1 asegurado conducido por YOHN JAIRO ZAPATA MESA, vh 2 PJO53D conducida por el reclamante. vh 3 tercero KIX807 conducido por ALEXANDER TORRES PINILLA en el que se movilizaba como pasajera LINA PAOLA ARIAS. Aportan fallo contravencional en contra del conductor asegurado.

Caso: 133402

Lesionado JUAN DIEGO GIRALDO ARIAS de 29 conductor de la moto de placa PJO53D

DML del 26 de septiembre de 2022 incapacidad 25 días – secuelas:

- Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

(cicatriz hiperpigmentada hipertrófica ostensible deformante, que mide 5x0.5 centímetros de diámetro, en cara anterior tercio medio de antebrazo derecho. Cicatriz normocrómica no hipertrófica no ostensible no deformante que mide 4x4 cm de diámetro en cara posterior tercio medio de pierna derecha.)

Diagnóstico: sufrió trauma en tejidos blandos, contusión de tobillo y rodilla, sin heridas o fracturas. soportes de incapacidad, 4 + 3 + 1 días.

Daños: presenta fotos y cotización de reparación, no aporta TP, se confirma propiedad según datos consignados en IPAT.

Pretensiones: \$3.000.000 LCC + \$2.868.000 daño emergente (transporte, peritaje, grúa, parqueadero, medicamentos) + \$2.940.950 daño emergente futuro (reparación moto) + \$2.500.000 daño moral y a la salud + \$2.000.000 daño moral a víctimas indirectas.

En total solicitan \$16.308.950

Deducible es de **7smmlv**, entre reparación y gastos la perdida reclamada, es inferior al deducible pactado.

OT VIGENTE POR LESIONES \$2.000.000=

Caso: 157532

Lesionada: LINA PAOLA ARIAS RAMÍREZ Edad: 24 años

Pretensiones: \$144.161.393

Certificación salarial por \$1.350.000, no aportan certificado de aportes parafiscales.

DML: Incapacidad definitiva de 40 días. Secuelas:

- DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA AL ROSTRO DE CARÁCTER PERMANENTE.

(Cicatriz hipopigmentada hipertrófica tipo queiloide ostensible deformante que mide 7x4 centímetros de diámetro, ubicado en región frontal lateralidad izquierda. Dos cicatrices hiperpigmentadas hipertrófica tipo queiloide

ostensible deformante una que mide 3x0.5 cm de diámetro y otra que mide 2.5x0.5 cm de diámetro, ubicado en región pómulo izquierdo. Cicatriz hipertrófica tipo queiloide, que mide 1.5x0.5 cm de diámetro, ubicado en región de la mucosa del labio inferior.)

- DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE.

(Dos cicatrices normocrómicas no hipertróficas no ostensibles no deformantes, una que mide 2.5 x 0.2 cm de diámetro y otra que mide 0.5 x 0.2 cm de diámetro, ubicados en cara posterior tercio medio de antebrazo derecho. Cicatriz hiperpigmentada hipertrófica tipo queiloide ostensible deformante, que mide 34x3 centímetros de diámetro que inicia en región de hemicuello izquierdo se extiende por hemitórax ipsilateral hasta cuadrante superior interno de seno derecho.

- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO SISTEMA TEGUMENTARIO DE CARÁCTER PERMANENTE, DEL PUNTO DE VISTA ODONTOLÓGICO NO SE GENERAN SECUELAS.

DIAGNOSTICO: Múltiples cicatrices hipertróficas en región frontal, labio inferior, cuello y región torácica anterior. Fractura de clavícula izquierda y contusión en región lumbosacra, adicionalmente presenta fractura en dientes frontales a los cuales le implantaron resinas, presenta cortadas en cara cuello y pecho, múltiples heridas en la pared torácica, fractura en columna vertebral T8 Y T9 dorsal y cicatrices tipo queiloides.

OT VIGENTE \$32.000.000=

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$5.000.000= para **Lesionado** JUAN DIEGO GIRALDO ARIAS y \$52.000.000= para **Lesionada:** LINA PAOLA ARIAS RAMÍREZ. De acuerdo con el valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado por lo cual nunca llegaríamos a esa cifra, Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo, si ves ánimo conciliatorio.

Nota: de este proceso ya tenemos civil en curso, debemos tratar de cerrarlo en audiencia, recalcar valor asegurado.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 4:14 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: citación a conciliación 053606099057202251020 vehículo STC446 SINIESTRO 10252855

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la aseguradora en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día **25 de julio de 2024, a partir de las 10 de la mañana, ante la Fiscalía Local 60 de Itagüí.**

Con el fin de cumplir a cabalidad con la asignación, solicitamos respetuosamente nos compartan los antecedentes del siniestro y las indicaciones de la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 15:41

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: citación a conciliación 053606099057202251020 vehículo STC446 SINIESTRO 10252855

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 25 de julio de 2024, a las 10:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma. Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 3:12 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: citación a conciliación 053606099057202251020 vehículo STC446

De: Juan Fernando Chavarriaga Vasquez <juan.chavarriaga@fiscalia.gov.co>

Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 9:38 a. m.

Para: astrimesa17@gmail.com; meic4sas@gmail.com; ecastro@alianzamei.com.co; reclamacionesterceros@solobus.com.co;

Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;

siniestrosweb@laequidadseguros.coop

CC: yennymejiaabogada@gmail.com

Asunto: citación a conciliación 053606099057202251020 vehículo STC446

Buenos días señores: ASTRID EUGENIA MESA ARROYAVE, ALIANZA M.E.I PROPIETARIOS S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, adjunto remito citación a diligencia de conciliación.

Cordialmente;

JUAN FERNANDO CHAVARRIAGA VASQUEZ

Asistente de Fiscal 60 Local

Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana de Medellín

Teléfono 604 – 5903108 ext. 41063
Fiscalía General de la Nación
Carrera 52 No. 51-40, CAMI Itagüí Oficina 60
Email: juan.chavarriaga@fiscalia.gov.co
Itagüí (Antioquia)

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.